

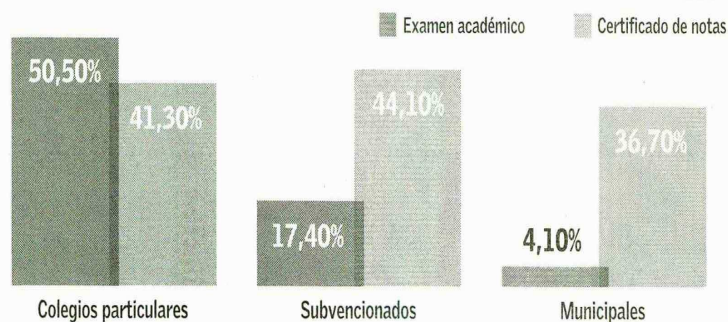
Medio	El Mercurio
Fecha	5-10-2014
Mención	La mitad de los colegios particulares no hace exámenes para seleccionar a sus alumnos. Habla Juan Eduardo García Huidobro, investigador del CIDE de la UAH.

Análisis de la UDP muestra, además, que dos tercios de los establecimientos hacen entrevistas:

La mitad de los colegios particulares no hace exámenes para seleccionar a sus alumnos

Especialistas prevén que indicación que prohíbe pedir certificados de notas o hacer pruebas no provocará cambios en la matrícula particular pagada.

Los requisitos de desempeño que se piden en todo el sistema



“ (Los planteles particulares) no piden examen de ingreso, pero tienen mecanismos de selección que son tanto o más fuertes”.

FELIPE SALAZAR
INVESTIGADOR U. DIEGO PORTALES

“ Se altera la autonomía para llevar adelante los proyectos educativos y se erradica la posibilidad de que haya proyectos de alta exigencia académica”.

RAÚL FIGUEROA
DIRECTOR ACCIÓN EDUCAR

Los otros trámites que se exigen...

	Particular	Subvencionado	Municipal
Certificado de bautismo	15,7%	4,50%	0,09%
Certificado de matrimonio religioso	10,5%	0,80%	0,06%
Certificado de matrimonio civil	10,2%	0,97%	0,32%
Pago por postular	34,6%	5,30%	1,20%
Ficha de protección social	0,7%	25%	19,70%
Entrevista con los padres	66,8%	68,20%	40,70%
Informe de personalidad	50,9%	43,20%	26,20%

Fuente UDP

EL MERCURIO

EDUCACIÓN 2014

“La verdad es que estarles tomando examen a los chicos muy pequeños es casi una victimización”.

Aunque el Gobierno no planteó prohibir la selección académica en los colegios particulares, para el ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre, la indicación aprobada por la comisión de la Cámara de Diputados esta semana hizo sentido.

La moción, acogida con los votos de la Nueva Mayoría, acaba con la solicitud de antecedentes académicos o la realización de pruebas en todos los establecimientos privados entre prekínder y sexto básico.

Otra propuesta prohibió además que estos colegios expulsen a los alumnos de mal rendimiento. “Obviamente continuarán haciendo entrevistas a las familias porque si tienen exceso de demanda, de alguna forma tendrán que determinar quién sí y quién no”, agregó Eyzaguirre, quien además planteó que con las mensualidades que hoy cobran los planteles —y que podrán continuar— ya se hace una gran selección.

En medio del debate sobre los cambios que se proponen para el sector privado, un análisis de la U. Diego Portales basado en la información oficial de todos los colegios al Mineduc

muestra que actualmente la mitad de esos recintos no hace pruebas de admisión y 59% no pide certificados de notas.

Según explica el investigador Felipe Salazar, dos tercios de los establecimientos hace entrevistas y 51% pide informes de personalidad. “No piden examen de ingreso pero tienen mecanismos de selección que son tanto o más fuertes, como cobros por admisión

que pueden ser un gran filtro”, comenta. Por lo mismo, cree que si bien la medida de los parlamentarios es un “avance”, no cambiará el tipo de alumnos que reciben estos colegios.

Algo que comparten otros especialistas como Raúl Figueroa, director de la Fundación Acción Educar, quien advierte que esta medida puede ser inconstitucional. “Esto altera la autonomía para llevar adelante

los proyectos educativos y se erradica la posibilidad de que haya proyectos de alta exigencia académica”, afirma.

El abogado sostiene que si bien se debe legislar para evitar todo tipo de discriminación, esto no se debe confundir con el derecho de los sostenedores para definir características específicas de un proyecto. “Por ejemplo, en los que ofrecen una formación bilingüe es evidente que si un alumno quiere incorporarse en cuarto básico, tiene que mostrar si domina el segundo idioma”, dice.

Por lo mismo, plantea que la ley debiera considerar alternativas para casos emblemáticos, algo similar a lo que comenta Juan Eduardo García Huidobro, de la U. Alberto Hurtado. “Ley pareja no es dura”, dice al recordar que si en la reforma ya se están haciendo excepciones para colegios artísticos y los

emblemáticos como el Instituto Nacional, hay que evaluar los casos especiales en el sector privado.

De todas formas, cree que lo más sano es que en ningún colegio se seleccione por ninguna vía. “Vamos a quedar con una situación extraña donde 93% de los niños estarán en un sistema crecientemente democrático y habrá una educación para la élite que es separada del resto. Eso es malo para Chile”, asegura.

Pese a todo, los expertos advierten que los cambios requieren una dedicada fiscalización de la superintendencia. “Cada vez que hay una reforma que altera los incentivos, las escuelas reaccionan rápidamente. Si se sienten perjudicadas, es muy probable que adelanten la selección al nivel medio mayor (que antecede al prekínder)”, comenta Salazar.

■ Superintendencia fiscalizará procesos de admisión

Desde el recibo de liquidaciones de sueldo, exámenes neurológicos y fotos del grupo familiar son parte de los antecedentes que se han detectado que piden los colegios. Aunque por ley los planteles privados pueden hacerlo, el 7% de las denuncias por posible discriminación que ha recibido la Superintendencia de Educación es contra estos planteles.

De todas formas, se ha detectado que los municipales y subvencionados (que ya no pueden seleccionar de prekínder a sexto básico) también piden estos requisitos, por lo que este semestre el organismo fiscalizador comenzará una revisión a los colegios que incluye por primera vez un monitoreo de lo que solicitan en sus portales web.

"Hemos detectado en las denuncias que nos hacen los padres una serie de prácticas que contravienen abiertamente la norma", ha explicado el superintendente Alexis Ramírez.

